

PANEL 5 ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN E INCIDENCIA POLITICA

Lic. Olmedo Castro Rojas COSTA RICA

Los adultos mayores son vistos como un estrato de la población que no participa activamente en el desarrollo político de su país, aspecto generalmente real, pues al pasar de una vida de trabajo activa a una de pensionado o retirado, se inclina por el desarrollo de actividades culturales como la música, la pintura, o la participación en cursos que mejoren su cultura general o que satisfagan inclinaciones de juventud que nunca pudo desarrollar, desde luego la gente que reside en el campo y los que han vivido de la agricultura están más limitados tanto económicamente como de cercanía a aquellos lugares en que se puedan desarrollar dichas actividades. Más recientemente han vuelto la mirada al ejercicio físico, a la participación en grupos comunales de relajación, labores manuales, acompañamiento, baile, natación, etc.

Lo anterior no contempla a un importante sector de la población adulta mayor, que se refugia en sus hogares, con gran displicencia hacia el desarrollo de nuevas actividades, lo más algo de jardinería, que denotan la falta de preparación anticipada hacia esta etapa de la vida, muchas veces con compromisos familiares que los obliga a contribuir con el cuidado de menores o de otros adultos, al respaldo económico en la medida de sus posibilidades, pasando a veces la pensión a ser el principal sustento familiar.

Muchas veces se ven abandonados de su familia más cercana por cuanto en la actualidad es casi imposible poder mantener un hogar sin el concurso de los dos cónyuges o compañeros y de los menores que estudian o trabajan, en muchos casos por actitud displicente ante este grupo humano o por carencias económicas, sobre todo el sector femenino, que no cuenta con un ingreso estable, lo cual las deprime y empuja a la soledad y abandono.

Se trata, pues de cambiar esta situación de una población que ha dado lo mejor de su vida que tienen la experiencia y el conocimiento para aportar al mejoramiento y desarrollo de su país , para eso el Estado debe

garantizar las condiciones necesarias para el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos.

En el Plan de Acción de Madrid, sobre Envejecimiento 2002, se establece el reconocimiento de la participación y contribución social, cultural, económica y política de las personas de edad y se insta a que se ofrezcan oportunidades para incentivarlas a participar o seguir participando en actividades que les permitan desarrollar su potencial y experiencia.

En el caso de Costa Rica, la ley No. 7935 Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, se aprueba en 1999, en la que tuve el honor y la satisfacción de participar activamente, concediéndoseme el honor de coordinar la Comisión Legislativa que estudiaba el proyecto, con la presencia y como una concesión especial de la señora Diputada que acogió e impulso el proyecto que le presenté, que estaba olvidado en la corriente legislativa y al que le hice algunas modificaciones que creí pertinentes.

Esta Ley reafirma la participación y asociación establecidos en la constitución política de nuestro país, garantizando la participación activa de las Personas Adultas Mayores y de todas las organizaciones que velan por el desarrollo, bienestar y participación de las mismas, en la formulación y aplicación de las políticas que las afecten, así como propias formas de organización y participación que permiten algo sumamente importante y que lamentablemente los países subdesarrollados desperdiciamos y es el aprovechar la experiencia y conocimiento de este grupo etario, que en culturas milenarias se atesora y reconoce los réditos que producen estos aspectos y específicamente en el campo político se utiliza para conseguir votos en las elecciones pero no para darles la participación y relevancia que merecen.

En algunos países, como es el caso de Costa Rica, se crean organizaciones

que tienen la responsabilidad de velar porque los preceptos legales que cobijan a las personas adultas mayores se hagan efectivos, sin embargo en la práctica los Gobiernos, se olvidan de este importante grupo poblacional, no los incluyen en sus planes de desarrollo y sus Instituciones y Jerarcas no cumplen con la normativa legal a que están obligados cada año, no existiendo un voluntad política, que debe emanar de los Presidentes, que obligue al cumplimiento de la Ley, ésta se convierte en letra muerta, pues como señala nuestro más experimentado profesional en el campo de los adultos mayores, el doctor Fernando Morales Martínez, Director del Hospital de Geriátrica y Gerontología y Presidente del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), se creen Matusalenes y no piensan que tienen que llegar a viejos, por lo cual no les interesa nada que tenga que ver con las PAM, el problema es que estamos en una cultura dominante que impone el paradigma de la eterna juventud prácticamente existe una gerontofobia, que debemos de quebrar. Sobrevaloración de lo joven y de lo actual, negación de la vejez, del pasado y de la tradición. Necesitamos romper este esquema.

La participación política ante este panorama, cobra una importancia vital.

Puede definirse esta, como toda actividad de los(as) ciudadanos(as) dirigida a intervenir en la designación de sus gobernantes o a influir en la formación de la política estatal.

Comprende las acciones colectivas o individuales legales o ilegales de apoyo o de presión, mediante las cuales una o varias personas intentan incidir en las decisiones acerca del tipo de gobierno que debe regir una sociedad, en la manera en cómo se dirige al Estado en cada país o en decisiones específicas del Gobierno que afectan a una comunidad o a sus miembros individuales.

Los grupos de presión más poderosos en cada país, logran generalmente sus objetivos y además colocan miembros en puestos de gobierno que les

ayuden en sus pretensiones, no es el caso de las Personas Adultas Mayores que no han tenido el apoyo estatal suficiente y permanente para promover su organización autónoma e independiente. Ha hecho falta de parte del Estado de promocionar y educar en Derechos Humanos y por ende hay un total desconocimiento acerca de los mecanismos viables para llevarlos a la práctica cotidiana.

Las poblaciones de América Latina cada día son más escépticas de la conducción política de sus Gobiernos, la apatía, la desesperanza la desconfianza ante tanta corrupción, convierte a los ciudadanos en simples espectadores que se limitan a votar, creciendo cada día la cantidad de apáticos o abstencionistas que ya no quieren votar, signo peligroso para la democracia.

Ante este panorama, los adultos mayores estamos obligados a unirnos para luchar por nuestros derechos y a exigir que se cumplan las leyes que nos amparan, así como modificar aquellas que nos perjudican.

FORMAS VIABLES DE PARTICIPACION

En el caso específico de Costa Rica se cuenta con dos formas de participación activa de las PAM adelantándonos en algunos aspectos contemplados en la Conferencia de Madrid 2002 y en Brasilia 2007, en el punto 21 de este último se recomienda la incorporación de las personas de edad en los procesos de elaboración, implementación y seguimiento de políticas. En nuestro país en el año 2003 se creó el Consejo de Notables conformado por personas que han participado sistemáticamente y de forma activa, y cuentan con amplia experiencia en los temas de envejecimiento y vejez. Los integrantes de este órgano poseen una clara identificación con las personas adultas mayores, así como un compromiso genuino para trabajar a favor de la defensa de los derechos de este grupo de población. Constituyen el asesor principal de la Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor., creado por la Ley 7935, Ley Integral para las Personas Adultas Mayores en el año 1999.

Finalidad: este Consejo desarrolla acciones que permiten garantizar la colaboración y participación de las personas adultas mayores en la definición, aplicación y seguimiento de las políticas de atención, inserción social y calidad de vida dirigidas a este sector de la población, en el campo de las competencias atribuidas a las instituciones del Estado

Como corolario y ampliación del Consejo de Notables, el CONAPAM promovió la formación del Foro Consultivo de Personas Adultas Mayores, lo cual permite la consolidación de espacios de participación activa, asignación de roles representativos y de cuotas de poder a las personas adultas mayores que lo conforman. Es el mecanismo ideal para el seguimiento y aplicación de los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, por medio de la participación en la formulación de políticas públicas de vejez y envejecimiento. En el 2007 se inicia capacitaciones a las PAM, en el 2008 se efectúa una convocatoria a la Agenda Pública para la formulación de Política Nacional de Vejez y Envejecimiento 2011-2021, integrando a la población adulta mayor líder y representativa de cada uno de los 81 cantones del país. Se dividió el país en 16 regiones y se asignó a cada una la representación de 5 cantones. Cada región convocó de 250 a 300 PAM. Al final de cada sesión las PAM eligieron un representante por cantón para un total de 81 delegados que conformamos el foro consultivo, en mi caso como integrante también del Consejo de Notables represento el enlace entre ambos órganos.

La finalidad del Foro Consultivo e PAM es institucionalizar la colaboración y participación de las PAM de los diferentes cantones representados por una persona que constituye el enlace con el resto de las PAM de su respectivo cantón. Los retos de este foro son obtener la legitimación oficial de parte del CONAPAM, para el reconocimiento con el Comité de Seguimiento y Vigilancia Ciudadana. Participar activamente en la Red de Atención Integral Progresiva para el cuidado de las PAM en Costa Rica creada por el Gobierno actual a partir del 2010 y por último dar seguimiento a lo estipulado en el Plan de Acción de Madrid 2002.

Los roles que le corresponden son exigir la rendición de cuentas del Estado y mantener una participación activa, libre y significativa en la formulación de las políticas de vejez y envejecimiento.

Participar activamente en el proceso ya iniciado para la formulación de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas de Edad en las Naciones Unidas.

Asumir el papel protagónico que le corresponde en el desarrollo de los instrumentos existentes de Derechos Humanos (ingreso digno y oportuno, alimentación, salud, vivienda, transporte, justicia, seguridad social, personas con discapacidad, mujeres, migrantes, desplazados, entre otros).

El Foro Consultivo deberá promover en sus respectivos cantones, la autonomía e independencia de la población adulta mayor.

Trabajar en el desarrollo, a través de políticas públicas, de los cuatro ejes del Plan Mundial sobre Envejecimiento de Madrid (Envejecimiento saludable, empleo, previsión y Seguridad Social y Participación e Integración Social)

Pero la unión y la lucha no es suficiente, si no logramos como los grupos privilegiados tomar las estructuras de Gobierno para luchar por los derechos de la población adulta mayor y específicamente se trata de lograr, al menos en Costa Rica, llevar al menos un Diputado, desde luego ojalá más, que pueda luchar y negociar con las autoridades del Gobierno de turno el respeto y cumplimiento de las normas que nos atañen, así como las reformas necesarias de la Ley, para que las Instituciones encargadas de velar por el cumplimiento de las leyes de las PAM, cuenten con los recursos y el apoyo del Gobierno para el cumplimiento de sus fines.

No cabe duda que la otra organización que se debe penetrar son los gobiernos locales, llámese Municipalidades, Municipios, Regiones, Gobiernos Provinciales, etc.

No se puede seguir permitiendo que éstos puestos estén conformados solo por aprendices de Diputado u oportunistas que financian campañas y que luego tratan de resarcirse lo invertido y más, oportunistas gente sin preparación, sin liderazgo en sus comunidades que pretenden generalmente enriquecerse a costa de su comunidad.

El estrato de población que más crece en el mundo, en la actualidad son las personas adultas mayores, tenemos la cantidad necesaria de personas para lograr puestos en el Poder Legislativo y en el Régimen Municipal.

Necesitamos organizarnos, hacer conciencia en todas las personas adultas mayores, que solo unidos podemos defender nuestros derechos y luchar por las reformas que nos beneficien y evitar que se establezcan reformas que nos perjudiquen.

Tenemos no solo la cantidad de PAM electores que nos permitan si nos unimos, lograr nuestros objetivos, sino que además existe una gran cantidad de personas de diferentes edades que conviven con las PAM, que están decepcionados de los políticos de turno y que están dispuestos a apoyar organizaciones de las PAM cuyo objetivo sea llevar representantes a las organizaciones comunales y del Congreso. Esta experiencia yo la viví en mi país en un proyecto que teníamos y que lamentablemente fue traicionado por la ambición de un joven que fundó el partido pensando en su beneficio personal, pero la enseñanza fue provechosa. No es fácil crear un Partido Político, pero existen siempre otras posibilidades que se pueden explotar ante el crecimiento y representación que tienen las PAM.

Las actividades que se deben realizar para participar son : a) ejercer el voto, b) organizarse en la campaña política para convencer a todos los adultos mayores de votar por el o los candidatos propuestos tanto en el Congreso como en las Municipalidades, c) asistir a reuniones políticas convocadas para el efecto, d) aportar recursos en la medida de sus posibilidades , e) desplegar afiches, distribuir propaganda y f) convencer al núcleo familiar y a todos los conocidos que se pueda de apoyar el movimiento, g) actividad comunitaria, preparando con otras PAM programas que permitan resolver problemas comunes,

g) actividad particular transmitiendo información acerca de los objetivos que persiguen las PAM y la necesidad de que se respete y se le dé su lugar a este importante estrato poblacional.

Por tratarse de personas que en muchos casos tienen problemas de movilización y traslado, es necesario organizar en cada comunidad medios de transporte y apoyo que permitan a todas las PAM ejercer el derecho al sufragio, Para esto es indispensable impartir un curso con todos los adultos mayores que habitan en la comunidad, para informarles de los fines que se persiguen, para que tomen conciencia de la importancia que todos acudan a votar y que lo hagan por los candidatos que proponen las PAM en cada comunidad para integrar los Consejos Municipales y en su Provincia por los candidatos a Diputados, tratando desde luego que voten los más que se puedan así como sus allegados y familiares.

Es de vital importancia que las PAM que se postulen sean líderes en su comunidad o que cuenten con la experiencia, conocimientos y el tiempo y dedicación necesarios para ejercer una buena labor. Desde luego será necesario implantar programas permanentes de capacitación de líderes.

Una vez electos y en el ejercicio de sus puestos, contrario a lo que hacen los políticos tradicionales, se deben montar organizaciones para que se reúnan periódicamente con los diferentes grupos de su comunidad a fin de conocer las necesidades, inquietudes y posibles soluciones y mantener unidos a todas las PAM , luchando por los objetivos propuestos, manteniendo informado al grupo o a los grupos de todas las gestiones y logros alcanzados y de los que estén en trámite..

Sabemos que el problema de los políticos tradicionales es que se olvidan de los electores una vez concluida la contienda electoral. El propósito de las PAM electas, no es el prestigio personal, ni los ingresos que puedan percibir, ni las aspiraciones futuras, el fin primordial es lograr el mejoramiento de las condiciones en que se desenvuelven las PAM, la aplicación rigurosa de las leyes, el que sus ciudades se conviertan en lugares amigables con las PAM, en que las viviendas cada día se

construyan y mejoren pensando en las PAM y que exista en cada comunidad una organización gubernamental que vele por las PAM.

Buscar la forma de que se aprovechen los conocimientos y experiencia de las PAM que les permita trabajar en forma remunerada o gratuita en el desarrollo y mejora de su comunidad, en la educación de todos los estratos de la población especialmente de las PAM que lo requieran.

Los Bancos de Tiempo como fueron propuestos en Italia por mujeres, son redes formadas por personas, que sin que medie el dinero, desean poner su tiempo y conocimientos a disposición de los demás y esperan recibir contemporáneamente tiempo de ellas(os) para resolver sus necesidades cotidianas.

El cambio drástico en la estructura familiar, donde la situación económica obliga a que hombre y mujer trabajen, a disminuir drásticamente el número de hijos por el costo de sostenimiento, conlleva a la desaparición de la persona sacrificada (generalmente mujeres) para el cuidado de sus padres, parientes y niños pequeños.

Lo anterior lleva a la necesidad de crear organizaciones de cuidado (redes) que permitan la atención de las PAM y de los menores, en el caso de Costa Rica el Gobierno actual estableció la Red de Atención Integral Progresiva para el Cuido de los Niños y las PAM, es reciente y tiene que desarrollarse pero lo importante es que existe y hay que fortalecerla.

Es además necesario pensar en la creación de carreras cortas en cada país, para capacitar personas que se especialicen en el cuidado de estos dos sectores de la población, ya sea con organizaciones gubernamentales, locales o privadas.

Estas y otras ideas que puedan aparecer son la materia prima que requieren las PAM que puedan ocupar puestos políticos, para buscar soluciones que vengán a solventar el problema actual que viven las personas adultas mayores que requieren de cuidados especiales o que les permita espacios diarios de convivencia, recreación y esparcimiento en sus comunidades

Envejecer no es un problema, es un proceso natural que iniciamos desde que nacemos. El envejecimiento poblacional como el que atraviesa la humanidad, no es un problema, es un fenómeno social con múltiples factores: demográficos, económicos, culturales, políticos, de salud, técnicos (avance de la medicina), personales (mejoramiento del cuidado).

Los adultos mayores en países milenarios y en algunos desarrollados son un estereotipo de sabiduría, dignidad, autoridad y tradición. En la mayoría de los países se ha perdido la obediencia, la sumisión y el respeto.

Ante la realidad del crecimiento del envejecimiento a nivel mundial, no estamos preparados ni como individuos, ni como ciudadanos, ni como nación para asumir este reto.

Las PAM debemos constituirnos en un movimiento social para luchar por nuestros derechos, para sensibilizar al resto de la población sobre lo que significa el envejecimiento y la vejez en sí. Se trata de promover el acercamiento e interacción entre generaciones, recobrar esos valores perdidos.

Las PAM necesitamos pasar de la caridad al derecho.

Ante el avance de la corrupción debemos propiciar la transparencia financiera en todos los niveles, empresas públicas y privadas, debe haber una información clara y permanente sobre los ingresos y gastos de cada Institución del Estado. Caemos en el gran problema que atravesamos todos nuestros países: faltan mecanismos de control.

Un aspecto vital para salir adelante es el organizarnos para conocer y tener conocimiento de cada adulto mayor que hay en el país y en cada comunidad tratando de conocer las condiciones económicas de cada uno, de salud y de familia, son en esta forma podremos tener los elementos suficientes para luchar por todas las PAM buscando los mecanismos de participación en los procesos de construcción de políticas públicas.

En Costa Rica se han realizado dos Informes sobre el estado de situación de la persona adulta mayor, lo cual nos permite tener una información detallada de toda nuestra población adulta mayor, gustosos daremos una copia del último informe a cada país para que tengan una idea de su contenido y de todo lo que se puede recolectar para contar con la información necesaria que permita avanzar en el proceso de luchar por las personas adultas mayores. Este proyecto es un esfuerzo conjunto del Centro Centroamericano de Población, la Escuela de Nutrición y el Programa Integral para la persona adulta mayor de la Vicerrectoría de Acción Social de la Universidad de Costa Rica. También ha contado con la colaboración de la Escuela de Historia y del Consejo de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) Por iniciativa del Consejo de Notables el CONAPAM edita semestralmente una revista que se llama LA VOZ DE LOS MAYORES, de la cual también les estaremos entregando el último número correspondiente al primer semestre del 2012.

GRACIAS POR SU ATENCION.